



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDIA N° 003- 2012-A/MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del 2012.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de San Martín, como institución representativa de la Comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, el Gran Maestro de masones Lic. en Administración, Julio Carlos PACHECO GIRÓN, de la Gran Logia Masónica del Perú, visita nuestra ciudad, siendo pertinente reconocer la extraordinaria labor filantrópica de tan prestigiosa institución y valioso aporte al desarrollo integral de nuestra región, fortaleciendo los valores morales, espirituales y cívicos patrióticos de las nuevas generaciones de nuestra patria.

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese **HUESPED ILUSTRE** de la ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Gran Maestro Julio Carlos PACHECO GIRÓN, de la Gran Logia Masónica del Perú; en consecuencia, **DÉSELE** la bienvenida y trato especial, deseándole jubilosa permanencia en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese **RECONOCIMIENTO OFICIAL** al visitante ilustre, por su valioso aporte al desarrollo integral de nuestra región, fortaleciendo los valores morales, espirituales y cívicos patrióticos de las nuevas generaciones de nuestra patria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A-MPSM.T.
WOPG/S.G.-MPSM
Nsp/sec.
c.c.:
Gerencia Municipal
Of. Asesoría Jurídica
Of. Sec. General
Interesado
Archivo